 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1
	RESOLUCIONES	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

RESOLUCIÓN No: 0790	FECHA: 26 ABR 2017	PAGINA Nº: 1
----------------------------	---------------------------	--------------

Por medio de la cual se modifica la resolución N° 001900 del 09 de noviembre de 2010, la cual concedió habilitación a una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

La Secretaria de Despacho Área Dirección Educativa del Municipio de San José De Cúcuta, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por las Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2.6.3.6 del Decreto 1075 del 2015 establece que: *“Modificación a la licencia. Las novedades relativas a cambio de sede, apertura de nuevas sedes en la misma jurisdicción, cambio de propietario, cambio de nombre, fusión con otra institución educativa, implican la necesidad de solicitar y obtener previamente la modificación de la licencia inicial”.*

Que mediante radicado SAC2329 de fecha 16 de Noviembre de 2016 el Señor Félix Reyes Velásquez, solicitó modificar la Licencia de Funcionamiento N° 001900 del 09 de Noviembre de 2010 por cambio de dirección y cambio de representante legal.

Que este Despacho, una vez analizada la información y documentación aportada por la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano Fundación Instituto de Formación para el trabajo **Técnica Sistemizado Atlantis System** y el concepto técnico emitido por la Supervisora de educación Adela Rico Caicedo, encuentra que la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas legales vigentes para causar la novedad.

Que en Merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el Artículo Primero de la Resolución N° 001900 del 09 de Noviembre de 2010, el cual quedará así: *“Conceder Licencia de Funcionamiento a la Institución de educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano Fundación Instituto De Formación Para El Trabajo Técnica Sistemizado “Atlantis System”, de Carácter Privado, de propiedad de Fundación de Formación para el Trabajo Técnica Sistemizado Atlantis System, Nit 900.184.521-1, Representada Legalmente por Félix Reyes Velásquez identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.093.751.191 de Los Patios (N.D.S.), que funciona en La Calle 18 #48-30 Barrio Antonia Santos”*

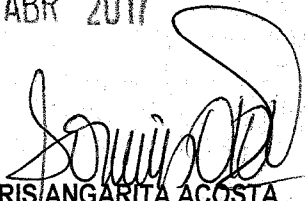
ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar por conducto de la Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico de esta Secretaría la presente Resolución al representante legal o director de la institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano o a su apoderado, haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo vigente.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

26 ABR 2017

Dada en San José de Cúcuta a los


DORIS ANGARITA ACOSTA
 Secretaria de Despacho Área Dirección Educativa


 Aprobó: Jesús Amador Pallares Franco
 Subsecretario Investigación y Desarrollo Pedagógico


 Revisó: Pilar Trujillo Suarez
 Profesional Universitario


 Proyecto: Adela Rico Caicedo
 Supervisor de Educación